

FECHA: 05/07/2016  
EXPEDIENTE Nº: 5785/2012  
ID TÍTULO: 4313914

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda actualizar el enlace a las normas de permanencia ya que no funciona.

Se recomienda justificar la incorporación de las competencias específicas CE1 a CE4 a todas las materias (antes tenían solo algunas de ellas)

Se recomienda revisar los apartados 5.1, 5.3.3, 5.3.8 y 5.5 ya que se han añadido las competencias CE1, CE2, CE3 y CE4 en todas las materias para que aparezcan las cuatro en todas ellas tal como se indica.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Reasignación de competencias con materias del plan de estudios, adaptándolo a la realidad de los contenidos del máster.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido un nuevo pdf en el que se ha incorporado al principio del mismo las razones de los cambios propuestos.

### 4.1 - Sistemas de información previa

Se ha sustituido el pdf de los sistemas de información previa por otro donde se ha incluido, al final del mismo, el perfil de ingreso.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha quitado el punto de "perfil de ingreso" y se ha incluido al final del pdf adjuntado en el punto 4.1

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha sustituido el plan de estudios por uno actualizado que contiene las modificaciones presentadas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han incorporado todas las competencias específicas en las materias que no tenían todas.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad